



Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 84, numeral 1, fracción III, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, 22, numeral 2, fracción IX, del Reglamento Interno, 4 y 6, fracción I del Reglamento de Sesiones del Consejo General de este Instituto, se convoca a los integrantes del Consejo General a la quinta sesión extraordinaria que tendrá lugar en la Sala de Sesiones Dr. Manuel Ovilla Mandujano de este organismo electoral local, en su domicilio oficial, sito en Periférico Sur Poniente No. 2185, Col. Penipak de esta ciudad, el día jueves 28 de febrero del año 2019, a las 13:00 horas, bajo el siguiente:

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia y certificación de quórum legal.
- 2.- Declaratoria de instalación de la sesión del Consejo General.
- 3.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- 4.- Dar cuenta al Consejo General de la sustitución de representantes ante este organismo electoral local, realizado por el Partido Verde Ecologista de México.
- 5.- Dar cuenta al Consejo General de las circulares emitidas por la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, números:
 - 5.1 INE/UTVOPL/083/2019, por la que se da respuesta a la solicitud realizada por el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, sobre la fiscalización de las organizaciones de ciudadanos que pretenden su registro como partidos políticos estatales.
 - 5.2 INE/UTVOPL/094/2019, por la que se da respuesta a la solicitud realizada por el Instituto Estatal Electoral de Baja California, sobre el Programa de Resultados Electorales Preliminares.
 - 5.3 INE/UTVOPL/096/2019, por la que se da respuesta a la solicitud realizada por el Organismo Público Local Electoral de Veracruz, sobre la viabilidad del uso de la aplicación móvil para la captación de datos biométricos de las y los ciudadanos, en el proceso de registro de afiliados de partidos políticos.
 - 5.4 INE/UTVOPL/098/2019, por la que se da respuesta a la solicitud realizada por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Durango, sobre los Lineamientos para invitar, atender e informar a los Visitantes Extranjeros que acudan a conocer el desarrollo del proceso electoral local 2018-2019.
 - 5.5 INE/UTVOPL/104/2019, por la que se da respuesta a la solicitud realizada por el Instituto Electoral de Tamaulipas, respecto a la reutilización de documentación y materiales electorales para simulacros.

- 6.- Dar cuenta al Consejo General del oficio número ICTIECH/DG/063/2019, de fecha 19 de febrero del año en curso, mediante el cual el Director General del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas, da respuesta a la solicitud realizada por la Secretaría Ejecutiva de este organismo electoral local, mediante similar número IEPC.SE.1388.2018 de fecha 30 de octubre del año 2018, respecto del destino final de los recursos originados por la aplicación de sanciones entregados a dicha Institución.
- 7.- Dar cuenta al Consejo General del escrito presentado por quienes se ostentan como Agentes Auxiliares Municipales y Comités de Educación de las 120 Comunidades que integran al municipio de Oxchuc, Chiapas, (sic), mediante el cual manifiestan diversas consideraciones respecto de la instalación de la Asamblea General llevada a cabo el domingo 24 de febrero del año en curso, en el marco del proceso de elección de las autoridades municipales de dicho Municipio.
- 8.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que, a propuesta de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, se tiene por cumplido el requerimiento ordenado mediante acuerdo IEPC/CG-A/234/2018, al partido político local Nueva Alianza Chiapas.
- 9.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que, a propuesta de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, se determinan los tipos de ingresos y egresos que deben comprobar las organizaciones de ciudadanos que pretenden obtener su registro como partido político local, así como el procedimiento de fiscalización respecto al origen y destino de los recursos de las mismas.
- 10.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se designa al Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas de este organismo electoral local, a propuesta del Consejero Presidente.

Los documentos relacionados con los puntos del 4 al 10, se remiten en forma digital a los correos electrónicos respectivos, en términos del artículo 14, párrafo primero, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 27 de veintisiete de febrero 2019

ATENTAMENTE
"Comprometidos con tu voz"
El C. Consejero Presidente



Oswaldo Chacón Rojas